

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVII.—Núm. 4.525

Tres ediciones

Madrid, Sábado 17 de Abril 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Procesos célebres

Caillaux ante sus jueces

Continúa el fiscal la lectura de su informe de acusación

PARIS 17.—En la sesión de ayer, el fiscal ha continuado la lectura de su informe de acusación.

Comenta las gestiones realizadas por Alemania para que llegasen a manos del procesado sus proposiciones de paz separada.

Refiere luego las tentativas que hizo Lipscher para entrar en Francia y ponerse al habla con Caillaux.

Dice que si éste rechazó las proposiciones de Lipscher fue porque la carta de Lipscher había sido abierta por la censura militar, y así, con su negativa, el acusado se ponía a salvo por lo que pudiera ocurrir.

Se ocupa después el fiscal de la actitud del inculcado con respecto al banquero Max.

Aunque se desconocen las promesas que le hizo, se sabe que fue consecuencia de ellas la declaración del Gobierno alemán en el Reichstag relativa a la posibilidad de una paz el día en que Caillaux ocupara nuevamente el Poder.

Los contactos del procesado con los agentes de un país enemigo, y sin que supiera nada el Gobierno francés, no tienen justificación alguna, y en ellos radican los elementos constitutivos del crimen de inteligencia con el enemigo.

Habla a continuación de los esfuerzos que hizo Alemania en 1916 para intensificar su propaganda pacifista al hacerse cargo de que le era imposible lograr la victoria por las armas.

Los millones repartidos entre Duval, Almerida, Bolo Bajá, etc., tuvieron por único objeto apoyar la política del acusado y facilitar su vuelta al Poder para que llevara a la práctica la labor que inspiró su viaje a Italia.

Los folletos «Los responsables» y «El Rubicón» revelan el verdadero sentir y

pensar del procesado. Lo que éste perseguía era apoderarse del Poder y mantenerse en él por la fuerza.

Por hipótesis, y con arreglo a lo pensado y escrito en esos documentos, dice el fiscal que se ve lo siguiente:

Caillaux es presidente del Consejo, y aunque esté todavía el enemigo ante las puertas de París, trata de detener al Presidente de la República, de amordazar a la Prensa y de entregar las calles a sus «partidas».

En el golpe de Estado, que se completa con la llegada a París de los regimientos que guarnecen el departamento del Sarthe.

El procesado quería la paz. ¿Qué paz quería? ¿Una paz de victoria? No; pero sí una paz de abyección, de miseria y de vergüenza.

Luego, con tonos de indignación que conmueven a toda la sala, el fiscal califica de sacrilega la página de «Los responsables», en que el procesado procura demostrar que no fueron Alemania y Austria los causantes de la guerra y si los hombres que se hallaban al frente del Gobierno francés, y especialmente Poincaré y Viviani.

Se asombra de que tal acta de acusación contra Francia haya podido ser escrita por un francés.

Caillaux ha cometido contra su país un crimen que no cae dentro del Código penal, pero que si lo condena la conciencia humana.

Monsieur Lescouvé terminó esta parte del informe diciendo:

«El Gobierno alemán y el procesado tenían un fin común: una paz blanca, que permitiera a los alemanes reanudar sus ensueños de hegemonía y diese a un ex presidente del Consejo la satisfacción y orgullo de reasumir el Poder en un país envilecido y arruinado.»

Después se levantó la sesión.

cia y de Polonia, el jefe superior de Palacio, marqués de la Torreclilla; los duques de Santofía y de la Vega y Mr. Cecil.

En las otras dos mesas estaban S. A. R. el Infante Don Alfonso de Borbón, la señorita Isabel Carvajal, hija de los duques de la Vega; la señorita Julia Carvajal, hija de los marqueses de Valdefuentes; miss Astor, hija del difunto millonario norteamericano; las dos bellas malagueñas señoritas Blanca y Pilar Pries, la dama particular de la Reina Cristina, señorita de Martínez de Irujo; la señorita Julia Cáceres, el duque del Aveo, el conde de Elda, D. Narciso Pérez de Guzmán, hijo de los condes de Torre-Arias, y D. José Mitjans, hijo del duque de Santofía.

Terminada la cena comenzaron a llegar los invitados en gran número, celebrándose un brillante baile al que concurrieron infinidad de personas de nuestro gran mundo.

La fiesta se prolongó hasta la madrugada.

SOCIALISTAS Y SINDICALISTAS

Más detenciones.—Dice el gobernador.—Cechoes

BILBAO 17.—Como consecuencia de los sucesos ocurridos anoche entre socialistas y sindicalistas, la Policía ha detenido a Pedro Murgo Fernández y Eduardo Mauri, éste de nacionalidad francesa.

El gobernador civil ha manifestado que ha dado órdenes a la Policía y a las fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad para que procedan con todo rigor al intervenir en sucesos como los ocurridos anoche.

Ha añadido que anoche se practicaron cacheos, incautándose la Policía de 19 pistolas, 30 revólveres, navajas, puñales y otras armas.

Ayer tarde, a la hora del relevo de obreros, ha ocurrido en Baracaldo otro incidente entre socialistas y sindicalistas, que no ha tenido derivaciones por la oportuna intervención de la autoridad.

Mitín en la Casa del Pueblo.—Un herido grave

BILBAO 17.—Desde el anochecer se notó ayer la presencia en las calles de numerosos agentes de la autoridad. Los guardias de Seguridad iban armados de tercetas y parejas de la Guardia civil prestaban servicio de vigilancia.

Estas precauciones se han adoptado para impedir que se repitieran los sucesos de anoche.

La tranquilidad, hasta las nueve de la noche, fue completa.

A esa hora comenzó un mitín en la Casa del Pueblo, organizado para protestar contra la muerte del niño Julián Ubierna, ocurrida, como se recordará, en el Camino de la Peña, por haberle alcanzado un disparo de los hechos por un sindicalista y un socialista que entablaron una reyerta en dicho lugar.

También había sido convocado el mitín para protestar contra el atentado cometido anteanoche contra el secretario del Sindicato metalúrgico, Florencio Alonso, ocurrido en el muelle de la Merced.

La Casa del Pueblo estaba llena de afiliados.

Presidió el mitín el compañero Del Río, quien expuso el objeto del mismo, que no era otro sino protestar contra los atentados y recomendar a todos la mayor unión en defensa de los ideales socialistas.

Al comenzar a hablar el compañero Rivero, se produjo gran agitación en el salón a causa de las protestas de un espectador.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Calvo, por la Administración de la Casa del Pueblo, Carro, en nombre de los metalúrgicos; Achúcarro, por la Agrupación socialista.

Todos censuraron el atentado de que fue víctima el compañero Alonso; y excitaron a los reunidos para procurar mantenerse firmes en la defensa de los principios socialistas, recomendando que observen la mayor prudencia, pero repeliendo todo atropello en la misma forma en que sea cometido.

El acto terminó sin que se registrara ningún otro incidente.

Mientras se celebraba el mitín sonó un disparo, que partió de la puerta de la Casa del Pueblo, y acudió inmediatamente gran parte de la numerosa fuerza que vigilaba los alrededores del edificio.

La Policía recogió a un individuo llamado Juan Galvás, herido de bala.

Curado de primera intención en la Casa de Socorro del Centro, fue trasladado en grave estado al hospital.

La huelga de barberos

Las bases que la Asociación de patronos somete a la de dependientes son éstas:

Primera. Supresión total e inmediata de las peluquerías colectivas establecidas por la Asociación de dependientes de peluquerías y barberías.

Segunda. La Asociación de patronos reconoce la personalidad de la Asociación de dependientes de peluquerías y barberías de Madrid, para que entre ambas Juntas directivas sean tratadas toda clase de peticiones y reclamaciones que afecten a los intereses que cada una representa.

Tercera. La Asociación de patronos no reconoce más centro de colocaciones que el instalado en su domicilio social, y en el cual concede intervención a la Sociedad de dependientes.

Cuarta. Implantación, mediante pacto legal y definitivo del funcionamiento de los establecimientos, con sujeción a la ley de Jornada mercantil, a excepción de los sábados, que éstos no se cerrarán durante las dos horas destinadas a la comida de la dependencia, y prolongándose la hora del cierre, hasta las diez de la noche.

Quinta. Cumplimiento de la ley del descanso dominical.

Sexta. En las casas de primera categoría se reconoce a la dependencia el jornal diario de seis pesetas, más el 15 por 100 del trabajo que realice, y en las de segunda, el jornal diario de 4,50 pesetas, con el mismo tanto por ciento que se señala en las casas de primera.

Ayudantías.—Seis pesetas por día y el 10 por 100 del trabajo que realice. Con sujeción absoluta de la propina.

Séptima. Se conserva el régimen de internado, asignando al dependiente una peseta 50 céntimos de jornal, con el 15 por 100 del ingreso que realice, más la manutención, cama y ropa limpia, estableciéndose a la vez para los aprendices adelantados la condición de una peseta diaria de jornal, con el 10 por 100 de su trabajo, comida, cama y ropa limpia; pero entendiéndose que este personal sólo se será reconocido a las casas que tengan implantado el internado con carácter general, y que nunca ni en ningún caso podrá ningún establecimiento tener a su servicio más que uno de los llamados aprendices adelantados.

Octava. La Asociación de patronos ordenará a sus asociados la readmisión del personal huelguista que cada uno considere necesario en relación con el trabajo, y en cuanto al despido del personal llamado «resquirol», se accede, condicionándolo a que la Asociación de dependientes se comprometa a privar de dependencia aquellas casas que, traicionando a los acuerdos de la Asociación patronal, conquistaron igual título y se hicieron merecedoras de igual castigo.

Sostenimiento de los precios.

Noticias militares

Accidente de aviación

CARTAGENA 16.—Durante las prácticas de vuelo que realizan los profesores y alumnos de la Escuela de aviación en el campo de los Alcázares, el aparato, pilotado por el profesor capitán Sr. Valencia y alumno teniente Sr. Gómez, sufrió una avería a poco de remontarse, y aterrizó violentamente. Los tripulantes resultaron ilesos y el aparato con la hélice y un ala destrozadas.

Audiencia militar

A la audiencia militar celebrada ayer mañana en Palacio, asistieron los generales de brigada señores Ceballos, conde de Casa Canerac y Hernando; el intendente de división Sr. Piquer; el auditor general Sr. Trápaga; los coroneles Sres. Incenga, Haro, Montesinos y conde de Coello de Portugal; el teniente coronel Sr. Millán Astray; el capitán Martorell; el capellán de Alabarderos, Sr. Blanco; el teniente de navío Sr. Cámara, y el agregado naval de Italia, Héctor Sommatti di Bombello.

TEXTO DEL DICTAMEN

Las tarifas ferroviarias

Los vocales de la Comisión de tarifas ferroviarias estuvieron reunidos desde las cinco de la tarde hasta las diez de la noche.

El presidente, Sr. Sagasta, salió del Congreso para conferenciar con el jefe del Gobierno, sin duda para consultarle algunos de los puntos más debatidos por el ministro y la Comisión. Esta ha elaborado una fórmula, o, mejor dicho, un dictamen, porque cuenta con la mayoría de los votos, que significa una transacción entre la fórmula del Sr. Ortúño y el criterio de algunos individuos de la Comisión. Ha aquí el texto del dictamen:

Artículo 1.º El ministro de Fomento queda encargado de proponer al Consejo de Ministros la constitución de una Comisión, en la que habrán de tener representación el Estado, los concesionarios de ferrocarriles y los diversos intereses nacionales que se hallan afectados directamente por aquéllos, para que estudie y proponga el régimen que como solución definitiva haya de adoptarse para dar satisfacción a las necesidades nacionales en relación con los servicios ferroviarios.

Resibidas por el ministro de Fomento las conclusiones razonadas de la Comisión, redactará el correspondiente proyecto de ley, que será sometido a la deliberación de las Cortes en un plazo máximo de tres meses.

Art. 2.º Los productos de la elevación de tarifas que se autorizan por el artículo siguiente, y que excedan del 15 por 100, se figurarán como ingresos en una cuenta especial, intervenida directamente por el Estado y examinada y censurada por el Tribunal de Cuentas, y no podrán destinarse por los concesionarios a otros fines que los siguientes:

a) Al abono de las mejoras al personal a que se refiere la Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros fecha de 23 de marzo de 1920.

b) A sufragar todos los gastos que origine la implantación de la jornada máxima legal.

c) A cubrir los gastos, intereses y amortización de los nuevos empréstitos que, previa autorización del Estado, negocien las Compañías para destinarlos única y exclusivamente a la mejora y ampliación de las instalaciones actuales y a las adquisiciones de material. El servicio de estos empréstitos habrá de quedar debidamente garantizado en el régimen definitivo que se adopte para los ferrocarriles.

Los desembolsos que se originen por estos tres conceptos se llevarán a la cuenta de la cuenta especial intervenida directamente por el Estado y censurada por el Tribunal de Cuentas a que se refiere este artículo.

El saldo de dicha cuenta se establecerá por años naturales; cuando sea acreedor, pasará íntegramente a favor del Tesoro, y si el saldo resultase ser deudor, el Estado atenderá la insuficiencia, quedando facultado para resarcirse de ella mediante el aumento correspondiente en el impuesto de transporte, si es que los saldos acreedores de unas Compañías no bastaran a compensar el importe de los saldos deudores de las otras.

El Gobierno someterá a las Cortes el término de cada ejercicio anual de las Empresas, y en un plazo que no podrá exceder de seis meses, una Memoria detallada referente a dicha cuenta especial y a sus resultados, acompañada del juicio que su examen haya merecido el Tribunal de Cuentas del Reino.

Dentro de un plazo de tres meses, a contar desde la promulgación de esta ley, los concesionarios que la acepten presentarán al ministro de Fomento el plan de las obras más urgentes y nota del material móvil necesario para el mejor servicio.

El Gobierno, después de oír a las Divisiones respectivas, y previo dictamen del Consejo de Obras públicas, señalará las obras que deben ser ejecutadas y el material móvil que debe ser adquirido, autorizando los empréstitos que las Empresas hayan de concertar a este fin, dictando las disposiciones que sean necesarias al efecto y llevando sus gastos, intereses y amortización a la cuenta especial a que se refiere este artículo.

Para la debida y más eficaz intervención de esta cuenta especial, tanto en los ingresos como en los gastos, así como para conseguir el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 23 de noviembre de 1877, el ministro de Fomento reformará las Divisiones técnicas y administrativas de Ferrocarriles, cuidando de establecer entre dichas funciones la debida separación.

Los ingresos y gastos de esta cuenta espe-

cial no se tomarán en consideración para el cálculo de la anualidad en caso de retrocesión de las líneas al Estado.

Art. 3.º Con carácter transitorio, y hasta tanto que se implante el nuevo régimen definitivo que las Cortes acuerden, los concesionarios de ferrocarriles de servicio general y de los de uso público podrán elevar el aumento de 15 por 100 en sus tarifas, autorizado por el Real decreto de 26 de diciembre de 1918, hasta los límites siguientes:

Transporte de viajeros.—Primera clase, 50 por 100; segunda clase, 48 por 100; tercera clase, 45 por 100.

Transporte de mercancías.—Carruajes y ganados, grande y pequeña velocidad, 50 por 100.

Las familias que cuenten con cuatro o más hijos menores de diez y ocho años obtendrán una rebaja del 25 por 100 sobre las tarifas vigentes en virtud de esta ley cuando viajen colectivamente y en tercera clase. Para ello deberán proveerse de tarjeta de identidad, previa justificación del parentesco.

Los aumentos límites a que se refiere el párrafo anterior se aplicarán asimismo a las tarifas en tramitación en 26 de diciembre de 1918, y que actualmente estén en vigor.

Las Empresas de ferrocarriles que hayan elevado sus tarifas con posterioridad al 26 de diciembre de 1918 podrán anular las elevaciones, quedando con ello autorizadas para restablecer las que tenían en vigor en la misma fecha con aumento, dentro de los límites máximos que en el presente artículo se con signan.

Mientras se apliquen los recargos que la presente ley autoriza, no podrán las Empresas concesionarias denunciar válidamente ninguna tarifa especial sin autorización del Gobierno.

Los recargos en las tarifas sobre el 15 por 100 autorizado por el Real decreto de 26 de diciembre de 1918 no estarán sujetos al impuesto de transporte.

Los nuevos aumentos de tarifas que la presente ley autoriza podrán entrar en vigor cinco días después de la publicación de la misma en la Gaceta de Madrid, debiendo las Compañías anunciarlo al público en las estaciones con tres días de anticipación, por lo menos.

Art. 4.º Los concesionarios que se acojan a los beneficios de esta ley habrán de aceptar las condiciones siguientes:

a) Todas las concesiones que posean, cualquiera que sea el régimen jurídico a cuyo amparo hayan sido otorgadas, quedarán sometidas a las prescripciones del art. 34 del pliego de condiciones aprobado por Real orden de 31 de diciembre de 1844, para los efectos de la retrocesión al Estado.

b) Las concesiones otorgadas a perpetuidad se considerarán concedidas por noventa y nueve años, y ese plazo empezará a correr desde el momento en que la Empresa a que pertenezcan pongan en vigor los aumentos de tarifas autorizadas por el artículo 3.º de esta ley.

c) Corresponderán al Estado los dos tercios del exceso del producto líquido que obtenga cada Empresa en cualquiera de los ejercicios en que disfrute de los beneficios de esta ley, sobre el obtenido por la misma en 1913. Sin embargo, no pasará al Estado dicho exceso mientras el producto líquido que se acojan no permita remunerar con un 5 por 100 al capital acciones realmente desembolsado.

Para el cálculo de este producto líquido no se tendrán en consideración los ingresos ni los gastos de la cuenta especial a que se refiere el art. 2.º

Art. 5.º Será obligación de las Empresas que se acojan a los beneficios de esta ley aceptar los fallos arbitrales que dicte el Gobierno, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, en las cuestiones que surjan entre las mismas Empresas y sus agentes y obreros afectos a la explotación del ferrocarril con motivo de las mejoras que deben ser llevadas a la cuenta especial y satisfechas con los recursos de la elevación de tarifas que han de nutrir dicha cuenta. El Instituto de Reformas Sociales informará en el improrrogable plazo de treinta días, como máximo, y el Gobierno resolverá dentro de los quince días siguientes al de haber recibido el informe.

Art. 6.º Las Compañías que disfruten de los beneficios de esta ley deberán someterse a los preceptos de la ley de 14 de febrero de 1907 de Protección a la producción nacional.

Según se asegura, a este dictamen habrá uno o dos votos particulares.

UN PROYECTO DE LEY DEL GENERALATO

El proyecto leído ayer tarde en la Alta Cámara por el ministro de la Guerra se refiere a la modificación de algunas bases y apartados de la ley de Reformas militares de 1918.

Dichas modificaciones son las siguientes:

«Las plantillas de oficiales generales serán aumentadas en un general de brigada, asignándose para esta categoría un total de 108.

Para atender a las necesidades de los Cuerpos de Alabarderos, Carabineros y Guardia civil del total de 108, serán asignados uno para el primer Cuerpo hasta la extinción de los antiguos jefes, dos para el segundo y tres para el tercero, teniendo ocupadas dichas plazas en caso de vacante por coroneles de la misma procedencia.

En el Real Cuerpo de Alabarderos, en tanto subsistan jefes de la anterior organización, existirá un general de brigada, que pertenecerá a la Sección de actividad del Estado Mayor general del Ejército. Dicho general ejercerá el cargo de mayor general, y mientras tenga el empleo de general de brigada no podrá desempeñar en el Ejército otro cargo ni mando que el expresado.

Se restablece el cargo de segundo comandante general de Alabarderos y segundo jefe de las tropas de la Real Casa, el cual será desempeñado por un general de división.»

Fiesta en honor de los Reyes

En el palacio de los duques de Parcent se celebró una brillante fiesta en honor de Sus Majestades los Reyes y sus augustos hermanos.

Los amplios salones del suntuoso palacio, ricamente alhajados con cuadros, tapices, esculturas y objetos de arte, ofrecían un aspecto deslumbrador.

A la fiesta precedió una comida, sentándose los comensales en cuatro mesas, presidiendo una de ellas S. M. el Rey, y otra Su Majestad la Reina Victoria.

Distribuyéronse los comensales en cuatro mesas, dos de catorce y dos de seis; en total, cuarenta.

En la mesa presidida por S. M. el Rey tomaron asiento la duquesa de Parcent, la embajadora de Inglaterra, lady Howard; Su Alteza el marqués de Carisbrooke, las duquesas de San Carlos, de Santofía, de la Vega y de Mandas; la marquesa de Balvis de las Navas, los marqueses de la Mina y de Santa Cruz, el duque de la Victoria y los Sres. Silveira y Santos Suárez (D. Joaquín).

Con S. M. la Reina tomaron asiento el duque de Parcent, Su Alteza la marquesa de Carisbrooke, la Princesa de Metternich, la duquesa de la Victoria, la condesa del Puerto, la escritora inglesa Mrs. Crayton Glynd, la dama particular de Su Majestad señorita de Carvajal, los ministros de Sue-

Por los escenarios

APULO

El Sr. Muñoz Seca dio anoche una bro-ma al público de Apulo ofreciéndole el estreno de «Hazañas de un pícaro»; la concurrencia se hizo cargo del propósito del celebrado autor y la cosa no pasó de esto; la obra ha sido retirada.

Syncerastio

TELÉFONO, 575

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT
No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; COPOPULAR; SANTANDER: Escalante, 10; HURSCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)
La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER
Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BARCELONA: Méndez Núñez, 7; BURGOS: Vitoria, 18; Teléfono 390-S.P.; Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Ceruñá, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Ceruñá, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Ceruñá y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Ceruñá, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisan
PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisan su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

Dirección: AVILA 102 HOTEL. Teléfono 5. 1008. NACIONES 17. HOTEL



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUNEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desganaada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIGNAULT & C.ª - RIGAUD & CHAPOTEAU)
8, RUE VIVIANNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLEIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el cólico, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en la diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

SENADO

16 ABRIL

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca. En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Abastos.

Proyecto de ley

El ministro de la GUERRA, de uniforme, da lectura a un proyecto de ley.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. BUENDÍA se lamenta de la desorganización en que se mueve el ministro de Abastecimientos, porque se da el caso de que hay tres comisiones oficiales de compras de trigo, que no puede decirse que se complementan, sino que se hacen la competencia, en la que sale ganando la que compra para la capital, porque cuenta con el apoyo oficial, que haya ciertas diferencias, cosa muy legal.

Entiendo que se agrava el erario público con la política de Abastecimientos.

Anuncia una interpelación al ministro.

Censura enérgicamente que no se hayan querido abonar haciendo una excepción injusta, las diferencias de jornales al personal de la tahona del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, basándose, para ello, en un hecho erróneo, cual es que el Colegio no puede tener jornales ni maestros pagados, y no sólo los tiene legalmente, sino que son de la Casa del Pueblo, y por virtud de las disposiciones del Gobierno, tiene que pagarse hoy unos jornales que, sin la ayuda oficial, no pueden hacerlos el Colegio, y esto tiene mayor importancia, porque el Colegio de Sordomudos tomó acertadas medidas para que su tahona no secundara la huelga, que hubiera dejado sin pan a los numerosos establecimientos de Beneficencia a los que abastece.

Además hay que tener en cuenta que los kilos de pan de esta tahona tienen 1.000 gramos, cosa que es verdaderamente rara, aunque parezca una protergullada.

El ministro de ABASTECIMIENTOS le contesta, lamentando que no le haya avisado de la pregunta para haberse preparado.

Explica la actuación de las Comisiones de compras, y por último, explica también el pago por el Estado de la diferencia de jornales como medio de que no suba el precio del pan.

En cuanto al Colegio de Sordomudos, estima que sólo debe ser escuela, y no fábrica de panadería.

El Sr. BUENDÍA rectifica lamentándose de que aún no hayan sido traídos a la Cámara, los expedientes que tiene pedidos de la provincia de Madrid y que necesita para explicar su interpelación.

El Sr. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA denuncia abusos de la Junta de Subsistencias de Sevilla, de lo cual se deduce que en Sevilla, como en cualquier otro punto de España, la política de abastos se desenvuelve en un ambiente de luchas caciquiles. Pide que se obligue al gobernador de Sevilla a que cumpla con su deber.

El ministro de ABASTECIMIENTOS trata de defender la actuación de las autoridades de Sevilla, y ofrece enviar trigo argentino.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta.

El presidente del SENADO recuerda que para el 20 del actual deben estar aprobados los Presupuestos y que hay dictámenes de comisión mixta; a fin de evitar se aplique la «guillotina», propone habilitar el sábado, domingo y lunes, excusivamente para Presupuestos.

Votación de leyes

Se votan definitivamente el proyecto sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto del Ministerio de Fomento, y otro modificando el artículo 2.º de la de 2 marzo de 1909, por la que se regulan los ascensos en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Dictámenes aprobados

Sin discusión, se aprueban los siguientes dictámenes:

De la permanente de Hacienda sobre el proyecto de ley autorizando al Ayuntamiento de Castellón para vender los terrenos inscritos a su favor y situados en aquel término municipal, denominados «Prados y Cuadros».

Otro concediendo pensión a las clases e individuos de la Guardia civil que fallecen violentamente en actos de servicio o por heridas recibidas durante él, y considerados como fallecidos en acción de guerra.

Otro dando derecho a pensión a las viudas y huérfanos de los funcionarios de la Policía gubernativa que fallecieron en actos de servicio o con ocasión de éstos.

Otro de Comisión mixta sobre el proyecto de ley, haciendo extensivas a algunos contralorantes en situación de reserva, los beneficios del Real decreto de 1.º de julio de 1918.

El Sr. TORMO, presidente de la Comisión de Presupuestos, hace presente que retira el dictamen al presupuesto de ingresos para darle nueva redacción.

Presupuesto de Guerra

El marqués de CORTINA formula observaciones al presupuesto de Guerra.

El ministro de la GUERRA le contesta, haciendo el examen global del presupuesto y justificando sus cifras.

Rectifica el marqués de CORTINA, y se aprueba el capítulo primero.

El Sr. IZQUIERDO VELEZ propone aumentos de sueldos para las clases y oficialidad del Ejército, a partir del empleo de sargento.

La COMISION no accede a la propuesta. Quedan aprobados los capítulos segundo y tercero.

Al cuarto presenta una enmienda el conde de VILLAMONTE, que es desechada.

Se aprueba el capítulo.

Presupuesto de Marina

Se lee el dictamen acerca de este presupuesto, que es aprobado en su totalidad, así como el de Gobernación, tras discusión breve, y levantándose la sesión a las once y cuarto.

CONGRESO

16 ABRIL

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez de Toca.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Los señores desanimados. Las tribunas casi llenas.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. RAHOLA se ocupa de los crímenes del sindicalismo, y de la ola de terror que

comenzando en Barcelona se ha propagado luego a toda España.

Se ocupa luego de un documento que los patronos españoles han presentado al Congreso, pidiendo la rigurosa aplicación de las leyes a los autores de dichos atentados, y la adopción de medidas encaminadas a conseguir que dichos actos terminen para siempre.

Califica el orador de impotente al Gobierno, y le dice que puede rectificar su pasada conducta de inhibición mediante una enérgica y sensata actuación.

El ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno ha procurado por todos los medios restablecer la tranquilidad en Barcelona.

Por mucho que el asunto de los atentados preocupa a su señoría, preocupa más al Gobierno, el cual no cesará hasta ver coronados sus esfuerzos por el éxito.

Rectifica el Sr. RAHOLA, manifestando que no le satisficen las declaraciones y promesas, tantas veces hechas, del ministro de la Gobernación, pues este problema no es de leyes ni de proyectos, sino de conducta de Gobierno.

Rectifica igualmente el ministro de la GOBERNACION, diciendo que a decenas está firmando las cesantías de los agentes de Policía que no cumplen con su deber.

El Sr. CASTILLO OLIVARES formula varios ruegos que no podemos oír.

El Sr. MILA Y CAMPS formula otro al ministro de Gracia y Justicia, ausente de la Cámara.

El conde de SANTA ENGRACIA protesta de los nombramientos por Real orden de varios recaudadores de contribuciones de Orense y Alicante.

Los sucesos de Mieres

El Sr. MENENDEZ (D. Teodomiro) explica su anunciada interpelación sobre los sucesos de Mieres, y empieza diciendo que va a descargar la responsabilidad, no sólo en la Guardia civil, sino en el Gobierno, que es el verdadero culpable de lo ocurrido.

Añade que la clase patronal minera de Asturias trató directamente con el Sindicato único, al cual le hizo ver que si no podía llegar a la concesión completa del aumento de los sueldos, era por el abandono en que el Gobierno tiene a aquella región minera. Todo esto arranca—dice—de la falta de transportes, pues de haberlos habido no sólo hubiera podido conceder el aumento de los sueldos, sino haber triplicado la producción y abaratado los precios de los carbones.

Crítica duramente al gobernador de Oviedo, al que llama tonto, imbécil, inmoral y otros dicterios.

El Sr. MENENDEZ VIGO protesta airadamente de dichas frases.

El Sr. MENENDEZ: No me extraña que su señoría lo defienda, pues es su señoría el que le hizo gobernador.

Voy a contaros varias cosas de dicho gobernador para que juzguéis.

Ese señor preguntaba en cierta ocasión qué era un armador y qué un consignatario. (Risas.)

A mí me preguntaba hace días si hullera se escribía con *hache* y al decirle yo que sí, me repuso: ¡Bueno, como los nombres propios no tienen ortografía! (Grandes risas.)

Tributa, en cambio, grandes elogios al Gobernador militar, general Bermúdez de Castro, el cual fue—dice—el que de acuerdo con el Sindicato único, resolvió la huelga.

Dirige luego duras censuras a la actuación del marqués de Comillas, al cual culpa de exacerbar con su trato dado a los trabajadores que le siguen, los conflictos allí existentes.

Añade que la empresa Comillas tiene a sus órdenes una guardia civil especial.

Añade que la Guardia civil de Asturias está desmoralizada, viviendo continuamente en las tabernas. (Rumores prolongados y protestas.)

Denuncia luego condecoradamente a un sargento que el día 5 de abril se encontró el cadáver en una estación de Asturias, completamente borracho, pisando en pleno orden su tricorneo. (Largos y prolongados rumores.)

Esta Guardia civil es la causante de los sucesos ocurridos en Morás.

Elogia luego la conducta del secretario del Sindicato, Sr. Llaneza.

Relata luego cómo ocurrieron los sucesos, siendo acogido el relato con rumores, protestas y muestras de extrañeza.

Pide al Gobierno que estos crímenes no queden impunes, abriendo una minuciosa información y depurando todas las responsabilidades.

Haced justicia, y no olvidad que cuando la presentación de los reclutas asturianos, más de 2.000 de ellos, todos mineros, bajaron al llano con la escarapela roja, cantando la Internacional.

El ministro de la GOBERNACION le contesta, empezando por relatar las gestiones hechas por el conde estuvo en Asturias con obreros y patronos mineros, una vez anunciada ya la huelga, y les que más tarde hizo el gobernador civil, en su representación, en lo relativo a la concesión de aumentos de sueldos.

Defiende la gestión de dicho gobernador, tan mal tratado—dice—por el Sr. Menéndez, tan injustamente considerado.

Añade que respecto a la readmisión de obreros despedidos, está conforme La Huelga Española en aceptar el laudo del Instituto de Reformas Sociales.

Denuncia el hecho de que los mineros pertenecientes al Sindicato único celebraron una reunión en la que acordaron impedir el trabajo de los obreros de la Compañía Hullera, y hasta se aconsejó en ella el atentado personal.

El Sr. MENENDEZ: ¿Quién le ha suministrado a su señoría ese dato?

El Sr. MENENDEZ VIGO: ¡Ahí duele!

Entre los Sres. MENENDEZ VIGO y MENENDEZ se cruzan algunas frases duras.

El ministro de la GOBERNACION: Ese dato me lo ha suministrado la primera autoridad judicial de la provincia.

(Da luego lectura de un extenso telegrama de esta autoridad en el que se relata cómo ocurrieron los sucesos.)

Recuerda que tan pronto el ministro de la Guerra le comunicó el desecho del gobernador militar de Oviedo de intervenir en el conflicto, en el acto, por telegrama, se le autorizó, mucho más cuando su intervención era también mandada por otros elementos.

Niega que la Guardia civil esté al servicio del Sr. Comillas, pues de ser así—dice—no estaría en sólo momento más en aquel destino, mientras fuera yo ministro de la Gobernación.

La Guardia civil sólo sirve al Estado y al interés público, no a ningún interés privado.

El Sr. BARRIBERO: ¡Intereses particulares defienden en Riotinto! (Rumores y protestas.)

El ministro de la GOBERNACION continúa su discurso diciendo que el conflicto, a los únicos que debió sorprender, es a los que lo provocaron.

ORDEN DEL DÍA
El problema de las viviendas
Prosigue el debate sobre el dictamen de la Comisión permanente de Gracia y Justicia sobre las proposiciones de ley autorizando el establecimiento de nuevas normas para el arrendamiento de predios urbanos, tanto de los destinados a viviendas como de los que se dedican a la industria, al comercio y a otros fines.

NOTICIAS

Se ha celebrado con gran suntuosidad la boda de la bella Princesa María Teresa de Ratibor, con D. Javier López de Carrizosa, hijo de los condes de Moral de Calatrava.

La ceremonia tuvo lugar en el templo del Perpetuo Socorro, siendo bendecida la unión por el cardenal Primado de España.

Dicha la misa de velaciones y firmada el acta, los recién casados recibiendo a su paso las felicitaciones de sus amigos, volvieron a subir en el automóvil y se trasladaron al hotel que en la calle de Sagasta habitan los condes de Moral de Calatrava. Allí se sirvió un espléndido almuerzo a los invitados.

En la mesa de los novios, preciosamente adornada con blancas flores, tomaron asiento los padrinos, el cardenal arzobispo de Toledo, la condesa de Moral de Calatrava, la condesa d'Orsay, la Princesa Felia de Thurn y Taxis, la marquesa de Aguilera Real y los testigos D. Antonio Maura, duques de Plasencia y de Tetuán, marqués de Elvayen (representando al duque de Ratibor), marqués de Martorell y de Casa Bermeja, conde de Elea, el capitán Ligués y el encargado de Negocios de Alemania.

Los puestos de preferencia los ocupaban SS. AA. el Infante Don Fernando—que asistió como testigo en su calidad de coronel de la Escuela Real, a la que el novio pertenece—y la duquesa de Talavera.

El Sr. D. José de Lastra, que también fue testigo, y su señora, no asistieron al almuerzo por reciente luto.

Los demás comensales fueron: las Princesas Victoria y Elisabeth de Ratibor, la duquesa de Plasencia, marquesas de Guimaraes, Gorbex, Balboa, Tenorio y Moriara; condesas de Torre-Arias, Torreánz y Vado; baronesa de Gudenus, y señoras y señores de Zie-Bay, Figueras, Perales, Fernández-Hontoria, Kochenthaler, López Robert, Bayo, Jácome, Giles, Pelizaeus y Maura (D. Miguel).

También asistieron a la boda: los duques de Santa Elena, Arco y Seo de Urgel; marqueses de la Mina, Romana, Pidal y Salobral, nuestro ex embajador en Berlín señor Polo de Bernabé, el ministro de Austria, los condes de Elda, y Torre-Arias y los señores Muñigo, Pérez de Guzmán, Semprún, doctor Barrantes y otros muchos.

Los recién casados salieron para El Escorial, desde donde emprenderán un viaje a Barcelona, París y Niza.

Ayer se ha cumplido el segundo aniversario de la muerte del insigne patrio don Rafael María de Labra.

Fue el ilustre finado una de las figuras más eminentes de nuestra intelectualidad, un político austero, un caballero intachable y un carácter todo bondad.

Hizo mucho por España y fue su patriótica labor una real y práctica de aproximación con las Repúblicas americanas, que, por desgracia, no ha tenido continuadores, ni es probable que los tenga, ya que fue un hombre que a esa labor principalmente consagró su vida.

Hoy, en toda América, en la Argentina, en Chile, en Cuba, en el Uruguay y en el Brasil, por iniciativa de los Gobiernos o por la de nuestros compatriotas residentes en aquellos países, están en marcha proyectos para perpetuar de un modo solemne el nombre del que, según frase de Sáenz Peña, «fue el político europeo que supo penetrar más y mejor en el gran problema político de las relaciones del viejo continente con América».

Aunque en España es sistemático el olvido y el desdén para estas grandes figuras, nosotros queremos recordarlas, aunque la ocasión sea para la expresión del sentimiento por pérdidas tan sensibles para la patria.

A toda su distinguida familia renovamos nuestro profundo dolor.

A la memoria de Vedrines.—Recientemente se ha formado en París un Comité, apadrinado por el Gobierno francés, con objeto de erigir un monumento que pague la memoria del popular aviador Jules Vedrines, vencedor en el record aéreo París-Madrid.

El resultado de la suscripción, a la vez que para el monumento, se destinará a proporcionar una ayuda efectiva a la madre, viuda e hijos del infortunado aviador.

Seguramente esta suscripción alcanzará una respetable suma, porque Vedrines consiguió con sus victorias popularidad mundial, y el Comité, patrocinado, a la vez que por el Gobierno francés, por ilustres personalidades y entidades francesas, verá coronada su característica gestión con un laudable éxito.

Anteayer tarde dio en el Ateneo una interesante conferencia D. Manuel González Simancas, disertando sobre el tema: «Arte ornamental en los monumentos románicos de Soria».

Hizo una exposición histórica de Soria y de Garray durante los siglos XII y XIII, haciendo referencia a su gran importancia militar y demostrando, por datos históricos que la influencia del estilo muléjar aragonés, se hace sentir en todos los monumentos antiguos de la población.

El primero de éstos de que se tiene noticia es la iglesia de San Pedro, construida en el año 1148.

El Sr. González Simancas no pudo terminar su ilustrada conferencia por falta de tiempo, y prometió dar otra acerca de los detalles interiores de los monumentos de Soria.

Fue muy felicitado.

Hoy 17 sábado, a las cinco de la tarde, en la Asociación de Estudiantes de Farmacia, D. Oduvilio Fernández y Rodríguez, catedrático-secretario de la Facultad, disertará acerca de «Las Asociaciones de Estudiantes en el extranjero».

Hoy 17 sábado, a las seis y media de la tarde, la Academia de Medicina celebrará sesión literaria, ocupándose el doctor Lafara de «Las lesiones nerviosas en la encefalitis letárgica y su interpretación». Hablará luego el Sr. Marañón.

Continuará en el uso de la palabra el doctor Sloeker acerca de «La anestesia raquídea en cirugía urinaria».

Tienen pedida la palabra los Sres. Pasoual y Pulido (hijo). La entrada es pública.

La Real Academia Española celebrará el día 20, a las once de la mañana, en la iglesia de las Trinitarias, donde yacen los restos de Miguel de Cervantes, solemnes exequias por el alma de cuantos cultivaron gloriosamente las letras patrias.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—En los días 20 de abril y 20 de mayo, a las seis y media de la tarde, el ilustrísimo Sr. D. Javier Vales Failla, auditor de número del Supremo Tribunal de la Rota y Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas, explicará cuatro lecciones relativas al tema «Derecho matrimonial»: Cánones 1.012 a 1.143 de Codex juris canonici».

La Real Academia Nacional de Medicina celebrará sesión pública y solemne el domingo 18 de abril de 1920, a las cuatro de la tarde, para dar posesión de plaza de número el académico electo ilustrísimo señor doctor D. Jesús Sarabia y Pardo, quien leerá su discurso de ingreso, que versará sobre «El desarrollo en la infancia. Acción médica y social que le garantiza», al que contestará, en nombre de la Corporación, el ilustrísimo señor doctor D. Enrique de Isla y Bolomburu.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.
Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los bucos.
Baterías para submarinos.
CALLE DE LA VICTORIA, 2
MADRID

TEATROS

LARA.—La divertida comedia de Henquin, arreglada en los actos por Miguel Mihura, con el título de «La madrina de guerra», es más celebrada cada representación.

Las «Poesías en acción», completa el cartel de Lara, a satisfacción de su público habitual.

Mañana, a las seis y media, correspondiente a matiné de moda «La madrina de guerra» y «Poesías en acción»; a las diez y media, la misma.

FUENCARRAL.—Esta noche tendrá lugar en este teatro un verdadero acontecimiento artístico: la representación del drama lírico «Las golondrinas».

Con el fin de dar el mayor realce posible a la interpretación musical, la orquesta estará compuesta por 40 notabilísimos profesores.

COLISEO IMPERIAL.—El éxito de «La calumniada» va en aumento, y el público ovaciona todas las noches a los actores que en ella toman parte, constituyendo uno de los más legítimos triunfos de la compañía en la presente temporada.

MARTIN.—Funciones que se celebrarán el domingo en este popular y concurrido teatro: a las cuatro y cuarto, «La perfecta casada»; a las cinco y cuarto, «Salustiano, patrono»; a las seis y media (doble especial), «Las corsarias» y «Chiribitas»; a las diez y cuarto (doble especial), «Las corsarias» y «La perfecta casada».

Del Municipio

Carbón para la Fábrica del Gas

El señor conde de Limpías expuso ayer a los representantes de la Prens-a que el ministro de la Gobernación le había participado haberse solucionado la huelga de mineros de Asturias, y que por tanto se estaba organizando un tran exclusivamente para traer carbón a Madrid con destino a la Fábrica del Gas.

En su consecuencia, espera el alcalde que brevemente habrán de desaparecer las limitaciones que se impusieron en el consumo del gas por consecuencia de la escasez de carbón.

Las subsistencias

Asimismo expresó el señor conde de Limpías sus impresiones, en lo que respecta al abastecimiento de trigos y harinas, even bastante optimistas, haciendo observar que se encuentran hoy en la estación 10 vagones de trigo y cinco de harina, que, aunque no suponen la resolución del problema, significan el principio de ella.

Agregó que se continuaban realizando, por los tenientes de alcalde, repases de pan y que se preocupaba intensamente de la cuestión de las patatas, determinando que hoy mismo había salido un delegado del Ministerio de Abastecimientos a la zona principal, donde hay exceso de tan fundamental artículo de consumo, al objeto de recabar para el Municipio la entrega de las patatas necesarias para garantizar el consumo de la capital.

Las obras de la calle de la Magdalena

Finalmente manifestó el conde de Limpías que según los informes que le había facilitado el teniente de alcalde del distrito del Hospital la calle de la Magdalena ha quedado libre, en lo posible, para el tránsito de peatones y coches, dado que en la misma se están realizando las obras de prolongación del Metropolitano hasta la estación del Mediodía.

Registradores de la Propiedad

El Sr. Fournier, director general de los Registros, ha facilitado a los periodistas los siguientes nombramientos de registradores de la Propiedad:

Moneda, D. Luis Genovés; Sagunto, don Francisco Siverio; Torrente, D. Bernardo Costilla; Manacor, D. Andrés Navarro; Motril, D. Eduardo Torres; Laguardia, don Rafael S. Ceitras; Calatayud, D. Cándido A. Hebia; Morón, D. Luis de Lole; Sanlúcar la Mayor, D. Juan García Valdecasas.

Huesca, D. Gerardo Rodríguez; Villarreal, D. Juan José Bellod; Monóvar, D. José Roig; Leca, D. Feliciano Piñol; Alberique, D. Diego Pérez; Chiclana, D. Enrique Guerra; Huescar, D. Roque Borrull; Fuentesauco, don Ramón González; Torrox, D. José Otero; Sariñena, D. Manuel Caubet; Sanlúcar de Barrameda, D. Ricardo Alonso; Ortiueira, D. José María Moreu; Padrón, D. José País; Huelva, D. Esteban García; Pastre, don José Sánchez Tello; Castropol, D. José Lorenzana; Sacedón, D. Manuel Trujillo; Marquina, D. Andrés Gisbert; Ganzo de Lemia, D. Alfredo Resa Auñón; Lena, D. Pablo Ibáñez; Ribadeo, D. Francisco Aracil, y de León, D. Santiago Liaño.

SUCESOS

El descuartizado del puente de Vallecas.—Detenidos en libertad

En virtud de las diligencias practicadas recientemente por la Policía para aclarar el suceso relativo al niño descuartizado en el puente de Vallecas, el juez de Alcalá de Henares, que es el que entiende en este asunto, ha decretado la libertad de los detenidos, Liborio Fernández y sus hijas Gertrudis y Carolina, por no aparecer cargo alguno contra ellos.

Siguen presos el novio de Gertrudis, Bernardo Vázquez y la madre de aquélla.

Coche que vuela

En el paseo de Moret, volcó ayer tarde el coche de plaza que guiaba Juan Rodríguez Fernández, de cuarenta y tres años, el que resultó con diversas heridas de pronóstico reservado.

Coacción

Tomás García Yedro, de veintitrés años, pelequero de oficio, ha sido detenido ayer tarde a petición de Antonio Peña Martín, por intentar ejercer coacción sobre él.

Accidente de trabajo

El albañil José Pérez Francés, de sesenta años, cayó ayer tarde de un andamio, sobre el que estaba trabajando en Parisiana, y se produjo lesiones de pronóstico reservado.

Biblioteca públicas

(Horario para otoño, invierno y primavera)

Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de diez a dieciséis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Archivo Histórico Nacional, (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta los domingos, de once a trece.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de dieciséis y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10, El amigo y los iluminados.

A las 10, 6, popular a precios populares Electra.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 6,30, Blanco y Negro revista ilustrada.

A las 10,3, Blanco y Negro, revista ilustrada.

LARA.—(Compañía de comedia de Ernesto Vilches).—A las 6,30. Matiné de gran moda La madrina de guerra y Poesías en acción, por Irene López Heredia y Ernesto Vilches.

A las 10, La madrina de guerra y Poesías en acción.

APOLO.—A las 6,30 (corriente), Anita la risueña.

A las 10,30 (especial), Las hezñas de un picaro.

Huelgas y conflictos

Las bases de arreglo de la huelga minera

OVIEDO 17.—Afortunadamente, se ha impuesto el buen sentido y ha quedado terminada esta huelga, que presentaba caracteres peligrosos.

Llaneza se dirigió al ministro de la Guerra el domingo, al ser detenido en Oviedo, y solicitó se autorizase al digno general Bermúdez, gobernador militar de Oviedo, para que fuese árbitro en la cuestión.

Autorizado el general, conferenció con Llaneza, con el director de las minas de la Hullera Española y con Tomillo, obrero picador, que es presidente del Sindicato católico de mineros.

Llegóse a una avenencia con las siguientes bases:

1.ª La Hullera mantiene la concesión del 20 por 100 sobre el jornal regular sumado a los aumentos ya concedidos, o sea al jornal actual (un 43 por 100 del jornal regular), para todos los obreros que lo deseen; y concederá el 40 por 100 del jornal regular a los que así lo prefieran.

2.ª En 1.º de agosto se aumentará el 10 por 100 a los que perciban sólo el 40 por 100 conforme a la fórmula de la Patronal, y el aumento correspondiente a los que disfruten el 20 por 100 para equipararlos con aquéllos.

3.ª Los expedientes de los obreros despedidos en agosto de 1917 y que aún quedan por admitir (son 22) se resolverán por el fallo del Instituto de Reformas Sociales en plazo de quince días.

Inmediatamente se dará orden para el trabajo en todas las minas de Asturias. Es de advertir que la fórmula de avenencia es la misma que la Hullera había autorizado a su director por telegrama el domingo por la mañana para tratar con Llaneza.

De modo que de haber esperado éste la respuesta, en vez de haber provocado los sucesos que se desarrollaron aquel mismo día en Moreda, se hubiera ahorrado las tristes consecuencias a que dieron lugar.

El aumento del 30 por 100 para los 4.270 obreros de la Hullera representa unos dos millones y medio de pesetas.

La diferencia con la fórmula del 40 por 100 es de medio millón de pesetas, próximamente.

Los obreros botelleros

JEREZ 17.—Contraviniendo las bases firmadas en diciembre último, los obreros botelleros han pedido un nuevo aumento en sus jornales.

Los exportadores de vino, en una reunión celebrada hoy, han acordado no aceptar la exigencia de los obreros y declarar el «lock-out» desde el próximo miércoles.

Las autoridades gestionan una solución del conflicto.

OVIEDO 17.—Dicen de Villaviciosa que huelgan los obreros botelleros en las fábricas de sidra «champagne» El Gaitero, a causa de la sustitución de varios compañeros, sin justificación.

Un obrero herido

ALICANTE 17.—Hoy visitó el caserío de la Santa Faz, donde está el monasterio en que se venera el lienzo de la Faz divina, el Ayuntamiento, clero y enorme gentío.

Hubo los consiguientes efectos de la aglomeración, resultos en incidentes sin importancia.

Solamente un grupo de obreros del muelle encontró al sindicalista católico José Valero Monsálvez y le apaleó brutalmente.

Resultó herido de consideración. En automóvil le trasladaron a la Casa de Socorro.

Le curaron varias heridas, apreciándole la fractura del húmero izquierdo. Pasó al hospital gravemente, y hubo que amputarle el brazo. La Benemérita detuvo a los autores de la agresión.

Se supone que obraron por represalias.

Metalúrgicos y constructores

SALAMANCA 17.—Los patronos metalúrgicos se negaron a conceder el aumento que pedían los obreros, y que consisten en el 60, 50 y 40 por 100, según las escalas.

En consecuencia, abandonaron el trabajo. Cerráronse los talleres.

También los obreros del ramo de construcción han pedido un aumento del 75 por 100, y dan un plazo a los patronos de cinco días.

Se reunieron los patronos y resolvieron conceder un 20 por 100; que trabajen dos horas extraordinarias, abonándoles el doble por la primera, y no admitir otra condición relativa al abono de jornales en caso de accidentes del trabajo.

Se cree que los obreros rechazarán estas bases, y que pasado mañana irán al paro.

No sería aventurado que provocaran la huelga general.

Notas políticas

El jefe del partido liberal conservador, que tenía preparado para ayer un viaje de pocos días a Sevilla, en compañía de su distinguida familia, tuvo que suspenderlo porque su hija doña Carmen, esposa del señor Espinosa de los Monteros, al apearse ante el automóvil, a la puerta de su domicilio, sufrió una distensión en un pie que requerirá un mes de quietud.

Ayer tarde, a primera hora, se constituyó la Comisión general de Presupuestos de la Alta Cámara, para proceder al examen del articulado de la ley.

Informó durante algún tiempo el ministro de Hacienda acerca de varios extremos, que consideró preciso aclarar, y después continuó la deliberación de la Comisión que se propone, como ayer anunciamos, dejar hoy ultimado el dictamen.

Además de las modificaciones que ya dimos días atrás en el presupuesto de Fomento, la Comisión ha introducido la supresión de la partida de 50.000 pesetas en la Comi-

saría Regia de Pósitos, y el aumento de un millón de pesetas, pa a la creación del Banco Nacional Agrario.

En el articulado figurará la autorización para el establecimiento de dicho organismo, cuyo personal lo formará el mismo de la Comisaría Regia española.

Hablando con los periodistas el ministro de Hacienda les comunicó que se halla animada de los mejores propósitos en pro de que sea tomado en consideración el voto particular del Sr. Estelai, en el sentido de que sea restablecido el crédito destinado a subvencionar la Exposición hispanoamericana de Sevilla.

Por lo que a mí respecta, dijo el conde de Bugallal, el voto particular queda aceptado. Lo que hace falta es que la Cámara se pronuncie también en un sentido afirmativo.

Una Comisión de la Cámara de Comercio, Diputación y Ayuntamiento de Avila, acompañada por los señores Sres. Albornoz y Jiménez Arenas, ha visitado en la Alta Cámara a los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra, para rogarle sea realizada la promesa de enviar a la indicada provincia, de guarnición, un regimiento de Infantería.

El secretario de la Alta Cámara, D. Guillermo Gil de Reboleño, fue ayer tarde muy felicitado por haber sido nombrado, en la firma de hoy de Su Majestad, consejero del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, en la vacante producida por el fallecimiento del Sr. González Vallarino.

En una de las sesiones del Congreso se reunieron los diputados de las regiones que gozan del régimen foral con objeto de tomar acuerdos para salvaguardar el derecho propio de cada región. Después de un cambio de impresiones de los reunidos, se acordó por unanimidad:

1.º Solicitar con toda urgencia la presentación y publicación de los apéndices del derecho foral.

2.º Dar estado parlamentario a la cuestión mediante una proposición que quedó presentada en la tarde de hoy a la mesa del Congreso; y

3.º Nombrar una Comisión constituida por dos diputados por cada región para llevar a cabo los acuerdos tomados en la reunión.

La proposición pide que el Gobierno haga una declaración sobre tan importante asunto.

Ayer tarde volvió a reunirse en el Congreso la Comisión del proyecto de tarifas ferroviarias.

Ayer mañana habían celebrado una reunión con el ministro de Fomento, el presidente de la Comisión y el ponente del dictamen.

Ha sido prorrogada por un año la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra el notario que fue de Torrecilla de la Orden D. Enrique Madroña, y la del notario que fue de Ribeira, D. Antonio Tovar. —Ayer mañana se reunió en este departamento la Junta encargada de la construcción del nuevo Palacio de Justicia. Presidió la sesión el Sr. Marín de la Barceña.

Restablecido ya de su indisposición, ha vuelto a encargarse de su despacho oficial el subsecretario del ministerio de Estado, señor Palacios.



DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Vacantes Se anuncia a concurso una vacante de comandante de Artillería que existe en la fábrica Nacional de Toledo y otra de ayudante de profesor, teniente de Artillería en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

Licencia Se conceden seis meses de licencia por asuntos propios para el extranjero al coronel de Inválidos don Luis Figueroa.

Situaciones Pasan a supernumerario sin sueldo el capitán de Ingenieros don Manuel Rodríguez, y el teniente de Caballería don Juan Olivares, nombrado secretario del jefe del Tabor Urbano de Tánger.

Matrimonio Concédese Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería don Aurelio Palao.

Barcelona

Entierro del panadero asesinado.—Una huelga.—Interpelación al Gobierno.—La detención de Mayoral.—El viaje de los Infantes.—Otras noticias.

BARCELONA 17.—Se ha efectuado el entierro del Sr. Figueras. Presidía el duelo el secretario del Gobierno civil y dos hermanos del finado. Asistieron los patronos panaderos y numeroso público.

Todas las precauciones adoptadas resultaron innecesarias, afortunadamente. De cuatro a seis permanecieron cerradas todas las tahonas.

Doscientos cincuenta obreros de los astilleros Cardona se declararon en huelga, por haber sido despedidos dos aprendices. El conflicto ha sido solucionado volviendo al trabajo todos los obreros, excepto tres, que fueron detenidos por coaccionar, y que han ingresado en la cárcel.

En vista de que continúa la racha de los asesinatos de patronos, el Comité de la Unión Monárquica Nacional ha encomendado al diputado a Cortes Sr. Colom y Cardany, para que interpele al Gobierno en el Parlamento, excitándole a que tome las necesarias medidas para evitar estos hechos punibles.

Tiéense noticias oficiales de las causas que motivaron la estancia en la cárcel, hasta su defunción, del obrero Ramón Mayoral Juncosa, cuyo entierro se celebró anteayer.

Este individuo fue detenido a consecuencia de los sucesos que se desarrollaron en esta ciudad en el mes de diciembre último, habiendo decretado su libertad el Juzgado en 10 de enero, no llegando a salir de la cárcel porque el gobernador civil ordenó que permaneciera en ella a disposición de la autoridad gubernativa, a pesar de su delicado estado de salud.

El gobernador ha celebrado ayer una conferencia con los jefes de Policía y Guardia civil, para organizar el servicio de vigilancia durante la estancia de los Infantes Don Carlos y Doña Luisa, que, como es sabido, llegarán a esta ciudad el sábado.

El Sr. Maestre estuvo en el Ayuntamiento para terminar el programa de festejos con motivo de la visita de los Infantes Doña María Luisa y Don Carlos.

En uno de los pasillos se encontró al abogado y concejal Sr. Guerra del Río, y se dice que el Sr. Maestre le amenazó con hacerle responsable de lo que pueda ocurrir en Barcelona con motivo de la estancia de los augustos visitantes.

El obrero Juan Rovira, que el 21 de marzo fue agredido por unos desconocidos, al entrar anteayer en la cárcel para reconocer a los presuntos agresores, se abalanzaron sobre él varios individuos, tratando de agredirle nuevamente.

El acto se cometió a dos pasos de la guardia exterior de la cárcel.

fuga de un recaudador

VALENCIA 17.—Comunican de Chelva que se ha fugado el recaudador de contribuciones, dejando un desfaldo de 20.000 duros. La Hacienda interviene en el asunto.

Provincias

La pesca en Canarias.—Viaje de instrucción

LAS PALMAS 15.—Las Compañías extranjeras, inglesas en su mayoría, han hecho contratos con las Sociedades pesqueras de Canarias con objeto de adquirir todo el pescado que cojan en los barcos de pesca de la costa occidental de Africa para llevarlo al extranjero y atender a las necesidades de la falta de pescado.

Este se exportará preparado en conserva. Esto agrava la situación de Canarias y la carestía de la alimentación porque el pescado que traían esos buques se destinaba a proveer las necesidades de estas islas.

Ha fondeado en este puerto el buque de guerra inglés San Jorge, escuela de guardias marinas, que está haciendo un viaje de instrucción.

Procede de Plymouth.

Se preparan festejos para la tripulación.

Parisiana

CASINO - VARIETES

Todos los días, a las seis y media y diez y media, función de variedades tomando parte bellas y notabilísimas artistas.

Por la tarde, tés aristocráticos.

Por la noche, terminado el espectáculo brillantes «Souper-tango».

Servicio de coches y automóviles

Tranvías números 22, 27, 39 y 41

UNA IDEA FXCLENTE

Dos mil quinientas pesetas de premio a una novela interesante que enaltezca la figura del maestro nacional

El Magisterio Español trata, en el editorial de uno de sus últimos números, de la campaña enérgica que emprendió, hace un año próximamente, para la celebración de reuniones públicas, mítines, etc., etc., en que se expusieran las aspiraciones justas de los maestros primarios y las necesidades apremiantes de la Escuela nacional.

Hace atinadísimas consideraciones sobre la eficacia de tales actos, cuyos resultados, beneficiosos para la clase, ya se han notado, y termina la primera parte del brillante artículo, que sentimos mucho no reproducir íntegro por la carencia de espacio, con estos párrafos:

«Ello debe satisfacerse, y debe, sobre todo, estimularnos a continuar por el mismo camino. Pero no solamente hay que conquistar la mejora de nuestros sueldos, sino que es menester pensar, cada vez con más devoción, en el pobre niño encerrado en zahurdas inmundas o abandonado en el arroyo por falta de escuelas y otros elementos de educación.

Nos proponemos insistir sin descanso en este aspecto de la vida profesional, y ahora, sin abandonar esa lucha, vamos a emprender a la vez otra que consideramos muy interesante.»

La segunda parte del artículo, la dedica a exponer la hermosa idea que nosotros aplaudimos con caluroso entusiasmo, deseando tenga realidad inmediata y el éxito que merece.

Dice así:

«Nuestro afán de lucha por el bien del Magisterio y de la enseñanza, nos hace pensar continuamente, y sin interrupción, en aquellos medios más eficaces que en cada momento podríamos emplear para lograr esos afanes.

Meditando mucho en esto, hemos llegado a pensar que sería una conquista eficazísima para la causa que defendemos interesar en ella a los literatos de nombradía, a los periódicos de gran circulación, al público extraño a nosotros, pero que es culto y lee.

Y con este pensamiento, y para interesar a todo ese público hemos decidido acudir a la literatura, y de ella a la novela. Esto parecerá un poco extraño, pero el lector comprenderá pronto nuestro pensamiento y su eficacia.

Nosotros abrimos un concurso libre para conceder un premio de «dos mil quinientas pesetas en metálico» (y otros de menor cuantía si el Jurado lo propone) a la mejor novela, original e inédita, en que se pinte con vivos colores las penalidades de la vida que el Magisterio lleva en los pueblos y en las ciudades pequeñas; las miserias de la Escuela; el abandono de la niñez, etc., etc.

Queremos una novela muy interesante, muy sugestiva, capaz de alcanzar una gran popularidad (ya procuraremos propagarla todo lo posible), en la cual la figura del Maestro nacional aparezca ennoblecida en la lucha por la cultura peleando contra la ignorancia, contra el caciquismo, contra

las malas pasiones rurales, contra la dejadez y el abandono de las autoridades locales y superiores, etc., etc.

Queremos que las gentes extrañas a nuestra profesión se hagan cargo de lo que son esos locales-mazmorras, donde los niños y el maestro pierden la salud en una lucha incruenta que todos desconocen y que nadie aprecia, para de este modo preparar la opinión a la mejora rápida de los locales.

Queremos que se conozcan, por esas gentes extrañas, los amontonamientos criminales de niños en locales incapaces, y los millares que andan por el arroyo, a causa de no haber en las escuelas actuales, para que se haga opinión a favor de su aumento inmediato.

Queremos que se vean los perniciosos efectos del analfabetismo en la sociedad y cuáles son las verdaderas causas, y cómo el único que lucha es el maestro, y cómo esa lucha titánica queda esterilizada por la indiferencia de los padres, por la oposición de los caciques y por las persecuciones de los empeñados en mantener la ignorancia.

Queremos que, frente a las antiguas novelas y comedias que ofrecían tipos de compañeros ridículos, haya otra u otras en que se nos pinte cómo es el maestro actual: modesto, culto, celoso de su misión, educador, formador de ciudadanos, luchador por la cultura nacional, obrero del progreso y de una patria grande, para que, al acabar la novela, quien la haya leído y tenga un poco de corazón quede conquistado a nuestra causa.

Queremos, además, dar un estímulo para que los literatos, novelistas y escritores jóvenes tengan un motivo, que no suela ofrecérseles, de estudiar la Escuela, sus problemas, sus deficiencias y las necesidades nuestras, que son graves y angustiosas.

La novela o novelas que resulten premiadas se publicarán en estas columnas para que nuestros lectores disfruten de las primicias; pero además haremos ediciones populares para los fines de propaganda cultural que hemos esbozado.

Con estos mismos fines procuraremos que la novela o novelas premiadas se publiquen en algún diario de importancia. ¿Puede imaginarse una campaña de Prensa más interesante ni más eficaz que la de esta publicación en diario que sea leído por cuarenta, cincuenta mil abonados o más durante dos o tres meses, día por día, sin interrupción?

Este es nuestro plan y estos son nuestros propósitos. Haremos cuanto sea posible para el mayor éxito, pero en parte dependerá de la cooperación de nuestros abonados y de los autores que acudan al concurso.

Estamos madurando las condiciones del mismo, que publicaremos en breve. Admitimos indicaciones para asegurar el éxito, haciendo cuantos sacrificios sean necesarios en bien del Magisterio y de la enseñanza.»

Extranjero

LONDRES 17.—El corresponsal del New York Herald en Washington comunica que en la reunión del Consejo de ministros, celebrada el miércoles, Mr. Wilson se presentó vistiendo chaquet negro y pantalón gris. Parecía hallarse en perfecto estado de salud.

Mister Daniels, ministro de Marina, ha dicho que el presidente, durante la reunión, contó muchas historias divertidas; la reunión se prolongó bastante tiempo.

El médico del presidente, doctor Grayson, entró varias veces en la sala para ver si Mr. Wilson resistía bien la prueba.

Los «sinn-feiners» en libertad

DUBLIN 17.—Después de una confe-

rencia celebrada por el Virrey de Irlanda con Mr. Raby, lord-alcalde de Dublín, 68 de los prisioneros «sinn-feiners» encarcelados en la prisión de Montjoy han sido puestos en libertad.

Aquellos cuyo estado de salud inspiraba más serios temores han sido libertados con la condición de ser hospitalizados inmediatamente bajo la vigilancia de las autoridades.

A consecuencia de la liberación de prisioneros acordada por lord French, se espera que cese inmediatamente la huelga en toda Irlanda.

La impresión causada ha sido excelente.

Ayer tarde, en un mitin celebrado en Cork, el lord-alcalde ha anunciado que los prisioneros «sinn-feiners» habían sido puestos en libertad en Dublín.

Una manifestación monstruo ha recorrido las calles de Cork, dirigiéndose a la prisión ocupada por los presos políticos. Se les ha anunciado la libertad de sus camaradas, en medio de gran entusiasmo, y ellos han contestado agitando sus pañuelos.

PARIS 17.—Esta mañana celebró sesión la Cámara de diputados, continuando la discusión del nuevo régimen fiscal.

Monsieur Blum defendió el contraproyecto socialista, dirigiendo duros reproches a la burguesía por haberse negado a realizar los sacrificios necesarios.

La sesión se levantó a las doce y se reanudó a las tres de la tarde, haciendo uso de la palabra Aristides Briand.

«En 1916—dijo—en una conferencia internacional, se votaron dos mociones.

La primera reconoció el derecho de Francia a la reparación de los daños de la guerra, y la segunda autorizaba a los aliados para usar en común hombres, material y dinero.

Yo estoy convencido de que el día en que hayamos demostrado a los pueblos americano y británico la enormidad de nuestras cargas, nuestro llamamiento encontrará eco; si queremos llegar a un esfuerzo de solidaridad internacional, es necesario que demos el espectáculo de una cosa bien organizada y que no se preste a tasas usurarias.»

A continuación habló M. Herrit en defensa de los impuestos directos, y por último, la Cámara rechazó el anteproyecto presentado por los socialistas, por 402 votos contra 201.

¿Otro movimiento revolucionario?

BERLIN 15.—Durante la mañana, han sido establecidas guardias de efectivo muy importante en la Wilhelmstrasse, no cesando de circular patrullas.

El Vorwaerts, insiste en anunciar un nuevo movimiento revolucionario, organizado por las derechas, insistencia que encuentra confirmación en las declaraciones hechas por un ministro, con referencia a la Reichswehr, en la Asamblea nacional, según las cuales, las noticias recibidas de Pomerania eran graves, y se hacía un ruego a cuantos tuviesen influencia sobre las derechas, para que se les previniese seriamente, porque el país no se encuentra en condiciones para soportar nuevos disturbios.

El asesino de Sidonio Paes

LISBOA 15.—El Seculo dice que el ministro de Justicia ha ordenado que se verifique inmediatamente el juicio de José Julio Costa, asesino del Presidente Sidonio Paes.

El juicio se verificará el día 28 del actual.

La ex Emperatriz de Alemania

AMSTERDAM 15.—Se desmiente rotundamente el rumor circulado de que la ex Emperatriz de Alemania se encontraba en grave estado de salud.

La huelga ferroviaria americana

NUEVA YORK 15.—Continúa su curso la huelga general de ferroviarios, no habiéndose adherido aún a ella los de algunas líneas que hasta ahora no hicieron causa común con los huelguistas.

El Gobierno ha adoptado las medidas oportunas con objeto de asegurar el transporte de mercancías, y para asegurar el abastecimiento de la capital

Los Tratados con Austria y Bulgaria

LONDRES 15.—Cámara de los Comunes.—Después de haber realizado el subsecretario de Estado en el Ministerio de Negocios Extranjeros, Sr. Harms Werth, la segunda lectura del proyecto de ley para la puesta en vigor de los Tratados austriaco y búlgaro, y después de interrupciones hechas por el Sr. Asquith y lord Robert Cecil, que aprueban lo expuesto, el proyecto de ley es aprobado en segunda lectura por 188 votos contra 34.

La huelga minera en Chile

VALPARAISO 15.—La huelga de las minas de carbón sigue en el mismo estado de gravedad, habiendo sido rechazada la intervención que ofreció el Gobierno para solucionar este conflicto.

A causa de las dificultades en el aprovisionamiento de carbón a los buques, tiene que ser retrasada la salida de numerosos de éstos.

La alianza franco-belga

PARIS 15.—Según el Echo de Paris el Sr. Millerand se dirigirá al embajador de Francia en Bruselas, encareciéndole la conveniencia de activar los preliminares para llegar en breve plazo a una alianza franco-belga.

El jefe del Gobierno francés ha declarado a un periodista que, después de las ligeras divergencias surgidas entre Francia e Inglaterra, a causa de la cuestión del Ruhr, ambas naciones se encuentran más unidas que nunca, y siendo análogos sus intereses, han de afirmar en la hora actual la unión verificada durante la guerra.

Esta cordial inteligencia entre las dos naciones es motivo de gran satisfacción para el jefe del Gabinete francés.

La paz con Hungría

PARIS 15.—La Conferencia de embajadores se reunirá hoy para ultimar el Tratado de Paz con Hungría.

El embajador de Inglaterra, lord Derby, tomará parte en la reunión.

Desórdenes y tiros

LONDONDERRY 15.—La muchedumbre intentó libertar a los presos «sinn-feiners».

La Policía que acudió para poner orden fue acogida con pedradas, dando hasta doce cargas seguidas a bayoneta calada para dispersar a los manifestantes.

Como quiera que éstos permanecieran sobre el terreno, fue llamada la tropa, la cual acudió con un automóvil blindado. Al advertirlo la muchedumbre arremetió contra la tropa. Esta disparó, resultando dos manifestantes heridos de gravedad. Se practicó una detención.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.